



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 301-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Versael Díaz Gallardo pide que el Pleno del Consejo autorice el uso de la palabra al Sr. Carlos Tapia Ponce y al Sr. Alex Segura Pachuco - Representantes de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Región Junín para que expongan en el primer orden de la estación de orden del día el tema de la derogatoria de la Ley N° 30937 y el dictamen que esta con aprobación de la comisión de descentralización del Congreso de la Republica.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros acuerda, otorgar el uso de la palabra a los representantes de los Centros Poblados de la Región Junín en la estación de orden del día en el primer orden y emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el uso de la palabra en la estación de orden del día al Sr. Carlos Tapia Ponce y del Sr. Alex Segura Pachuco - Representantes de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Región Junín para que expongan el tema de la derogatoria de la Ley N° 30937 y la aprobación del dictamen de la comisión de descentralización del Congreso de la Republica.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el primer orden dentro de la estación de orden del día la exposición de los Representantes de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardona Capuccho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN